Cancillería	
REGISTRADURIA REGISTRO CIVIL Indicative Serial	
Names de sétuines	5.
Appende Appende Appende	
An Anna (an Internet) Area (an Anna (an Anna) Post (an Anna) Post (an Anna)	

Trámite automático de Apostilla o Legalización de Registros civiles **expedidos en notarías**







I. Trámite automático de Apostilla o Legalización de Registros civiles expedidos en notarías

- 1. Los Registros Civiles para que tengan efectos legales en el exterior deben aportarse debidamente apostillados.
- Diríjase a la notaría donde se encuentra el registro civil original y solicite una copia auténtica del mismo <u>indicando que requiere el</u> <u>documento con fines de apostilla o legalización</u>.
- 3. La notaria por su parte emite una fiel copia del Registro Civil tomada del original que reposa en los archivos del notario debidamente firmada por el notario, este documento no se entrega al usuario. Este Registro Civil es escaneado directamente por la Notaria y remitido es la Superintendencia de Notariado y Registro - SNR, vía metadatos, con firma digital del Notario, la cual es verificable en línea. La SNR entidad reguladora de las notarías asignará un código de 21 dígitos a cada registro digitalizado por la notaría.
- 4. La Superintendencia de Notariado y Registro remite vía correo electrónico al solicitante el código de 21 dígitos con los metadatos del Registro Original digitalizado por la Notaria, donde anota que el documento base original del registro civil ha sido firmado digitalmente y que tanto el documento original con vocación de apostilla como la firma digital del notario pueden ser consultadas en línea con el código de 21 dígitos asignado al documento en: https://servicios.supernotariado.gov.co/radicado apostilla.html donde podrá ser consultado y/o descargado.
- 5. Si hay algún error en los datos del documento base, debe **contactar a la notaría**, ya que es la entidad responsable de los datos contenidos en el documento.





- 6. Posteriormente el proceso de apostilla se culmina accediendo a sitio web de la Cancillería para iniciar el trámite de apostilla o legalización ante la Cancillería, este proceso se adelanta en línea vía metadados, con el código de 21 dígitos asignado por la Superintendencia de Notariado y Registro para el documento remitido directamente por la Notaria:
 - Ingrese al sitio web <u>https://tramites.cancilleria.gov.co/apostillalegalizacion/solicit</u> <u>ud/inicio.aspx</u>
 - Seleccione la opción: "Documentos electrónicos con firma digital - Documentos firmados en Notarías colombianas".

Cancil	lería	Apostilla / Legalización
Crear	solicitud -	*Campos obligat
()	Por esta opción únicamente puede Apo Documentos autorizados directam Documentos privados con reconoc Documentos permitidos con auter vista" https://www.cancilleria.gov.c Para más información sobre el listado expedidos o https://www.cancilleria.gov.co/tramites Apostilla o de Legalización en línea, Superintendencia de Notariado y Reg verificar que el documento se encuent	illar o Legalizar los siguientes documentos electrónicos: te por las Notarías. iiento de firma y contenido. iación de copia. Por favor revisar el listado en Requisitos - sección "Autenticación de copia o a la tramites_servicios/apostilla_legalizacion_en_linea/requisitos procedimiento de los documentos notariales, consulte en Requisitos - sección "Documentos firmados en Notarías colombianas" ervicios/apostilla_legalizacion_en_linea/requisitos. Nota: Antes de realizar la solicitud de onsulte y descargue su documento firmado digitalmente por la Notaría en la página de la tro en el siguiente enlace: https://servicios.supernotariado.gov.co/radicado_apostilla.html para correcto en el sistema y que contenga firma digital del notario titular o encargado que lo firmó
Tipo de	documento	Documento o Entidad
Docun	nentos electrónicos con firma digital	Documentos firmados en Notarias colombianas

7. Complete los datos:

- Ingrese el correo electrónico.
- Elija el país de destino del documento.
- Ingrese el <u>código de verificación 21 caracteres</u> que la notaría le envió al correo electrónico registrado durante el trámite.





Crear Solicitud - SuperN	Iotariado			*Campos obligate
1	2	3	(4)	5
Datos Personales	Datos documento	Validar documento	Forma de pago	Datos pago
Datos documento				
País destino documento *		Trámite *		
SELECCIONE				
Código de verificación*		_		

- Conserve el número de solicitud que empieza con 52
- 8. Finalice el trámite: Recuerde verificar que los datos estén correctos, en el paso 3 del trámite, antes de pagar. Si hay algún error, contacte a la Notaría, ya que es la responsable de los datos contenidos en el documento. Una vez validado el contenido del documento realice el pago en la página de la Cancillería, obtendrá la apostilla o legalización de forma inmediata.

Cancillería	
REGISTRO CIVIL Indicativo Serial	
Name de affeites	A .
Apartiteles Bankardes	
An Annual And A Day 1 (Manager Correspondence of the Research	

Trámite automático de Apostilla o Legalización de Registros civiles **expedidos por Registradurías**







II. Trámite automático de Apostilla o Legalización de registros civiles expedidos por Registradurías

Si necesita apostillar o legalizar registros civiles de nacimiento, matrimonio o defunción expedidos por en Registradurías distritales, municipales, especiales, alcaldías, auxiliares, corregimientos o inspecciones de policía, siga estas indicaciones:

- 1. **Solicite copia auténtica del Registro Civil.** Esta copia del registro civil firmado por el registrador debe visualizar el nombre y el cargo de este funcionario y el adhesivo de recaudo
- 2. Diligencie el formulario en el sitio web de la Registraduría Nacional de Estado Civil: Ingrese al enlace <u>https://apostilla.registraduria.gov.co/index</u> y llene el formulario para la certificación de firma con fines de apostilla o legalización de su registro civil.
 - Asegúrese de escanear o digitalizar la copia auténtica del registro civil por ambas caras en formato PDF (máximo 2 MB). Este documento no debe tener una fecha mayor a 90 días y sólo sirve para un trámite.
 - 0
 - Tenga presente el <u>correo electrónico registrado ante esta</u> <u>entidad</u> pues será necesario en al trámite ante Cancillería





	REGISTRADURIA
Solicitud	l Apostilla
	REGISTRO DE DATOS PARA LA SOLICITUD DE APOSTILLA DE REGISTROS CIVILES
	Informacion Solicitud
	ANOMBRE DEL TITULAR DEL REGISTRO®
	Apellidos y Nombres Registro Civil de Nacimiento
	RESERIAL' O RESTICKER/ADHESIVO' O
	Serial del Documento
	Registraduria/Inspeccion de Policia/Corregimiento donde se expidió
	BOGOTA D.C.
	Información de contacto
	BECONFIED ELECTRÓNICO"
	Correo electrónico
	LTELÉFONG' O
	Numero de Contacto
	Archivo Adjunto
	Elegir archivo No se eligió ningún archivo
	Archivo en formato "pdf y de máximo 2mb de tamaño
	Información requesida en atención a la Resolución 1959 de 2020 especiido por la Cancilleria la cual proporciana directrices específicas para el proceso
	Enviar Solicitud

- 3. **Un trámite por cada documento:** Si necesita apostillar más de una copia de un registro civil, complete el formulario por cada documento, cumpliendo los mismos requisitos.
- 4. Horario de atención: La Registraduría Nacional del Estado Civil atiende solicitudes certificación de registros civiles con fines de apostilla o legalización de lunes a viernes, en días hábiles, de 8:00 a. m. a 5:00 p. m. (hora colombiana). El tiempo de respuesta de esa entidad, es de hasta 15 días hábiles después de recibir la solicitud.
- Entrega del documento avalado o certificado: La Registraduría enviará al correo electrónico registrado en el formulario un <u>código</u> <u>de solicitud</u> para continuar con el trámite de apostilla o legalización en el sitio web de Cancillería.





6. Realice el trámite de apostilla o legalización en la Cancillería:

 Ingrese al sitio web <u>https://tramites.cancilleria.gov.co/apostillalegalizacion/solicit</u> <u>ud/inicio.aspx</u>

Cancillería	Apostilla / Le	galización
Crear solicitud -		*Campos obligatorios
Por esta opción únio Registros Civile Nacional de Re (indicando el có Documentos ex Certificado de l del documento.	amente puede Apostillar o Legalizar los si s expedidos por Registraduría Nacional, Cr gistro Civil tramitados a través del formu odigo de solicitud y correo electrónico). pedidos por el Grupo de Información Ciud Vacionalidad expedido en el Exterior, indic	iguientes documentos: ertificado de Inscripción y demás certificaciones expedidas por la Dirección Ilario en línea de la Registraduría https://apostilla.registraduria.gov.co/index Iadana de la Registraduría Nacional (cargar el documento). cando el código de verificación y la fecha que encuentra en la parte inferior
Tipo de documento		Documento o Entidad
Documentos electrónicos co	on firma digital	Registraduría Nacional del Estado Civil

- Seleccione la opción: "Documentos Electrónicos con firma digital – Registraduría Nacional del Estado Civil".
- Registre un correo electrónico y elija el país destino del documento.
- Seleccione la opción "Registros Civiles expedidos por Registraduría Nacional".
- Ingrese el <u>código de solicitud</u> enviado por la Registraduría y el <u>correo electrónico registrado ante esa entidad</u>.
- Conserve el número de solicitud que empieza con 52

Crear Solicitud - Documen	tos Registraduría Nacional (del Estado Civi	it.		*Campos obligatorio
1	2		3	4	5
)atos Personales	Datos documento	Valida	ar documento	Forma de pago	Datos pago
Datos documento					
País destino documento *			Trámite *		
ESTADOS UNIDOS (APOSTILL	A)	v (<i>i</i>)	APOSTILLA		
 I documento que desea tram Registros Civiles expedidos p Registro Civil tramitados a tr solicitud y correo electrónico; Documentos expedidos po 	itar es: ior Registraduria Nacional, avés del formulario en line), or el Grupo de Información (Certificado de ea de la regist Ciudadana de l	Inscripción y demás c raduria https://apostil a Registraduría Nacion	certificaciones expedidas por la lla.registraduria.gov.co/index . (in nal (cargar el documento).	Dirección Nacional de Idicando el código de
O Certificado de Nacionalidad e	xpedido en el Exterior, indic	ando el código	o de verificación y la fe	echa que encuentra en la parte in	ferior del documento.

7. Expedición inmediata: Recuerde verificar que los datos estén correctos, en el paso 3 del trámite, antes de pagar. Si hay algún error, contacte a la Registraduría Nacional, ya que es la entidad responsable de los datos contenidos en el documento. Una vez validado el contenido del documento realice el pago en la página de la Cancillería, obtendrá la apostilla o legalización de forma inmediata.

		Ĵ		
	Cancil	lería		
	REGISTR			
	REGISTR	INIENTO		
ina de registro - Clase de ofi]k. Notaria - Núme mento - Município - Corregimi STRADURIA DE T	no Colom no Colom ABIO - COLOM	D Correginieras	INAMARCA -	Codigo
scrito Primer Apr	nud-a		Segundo /	-pellido
		Nombre(s)	*******	******
Fachia da n Mes Lu	actimitanto INAMARCA BOGO	1 2 2 opertamento - Municipi TA D.C	Sexs (en letras)	Grupo san nupección)
Tapa da	M 3G 0 001707	ACIDO VIV		Hüm

Trámite automático de Apostilla o Legalización de Registros civiles **expedidos por los consulados**







III. Trámite automático de Apostilla o Legalización de registros civiles expedidos por los consulados:

- I. Registros civiles expedidos <u>a partir del 21 de noviembre</u> <u>de 2016</u>:
- Trámite automático:
 - Ingresa al sitio web <u>https://tramites.cancilleria.gov.co/apostillalegalizacion/solicit</u> <u>ud/inicio.aspx</u>
 - Selecciona la opción: "Documentos electrónicos con firma digital – Documentos firmados por Cónsul Colombiano o Ministerio de Relaciones Exteriores".

Cancillería	Apostilla /	′ Legalización
Crear solicitud -		*Campos obligatorios
Por esta opción única	nente puede Apostillar o Legalizar	r los siguientes documentos:
Documentos firmados	a partir del 01 de julio de 2016:	
 Acta renuncia nac 	ionalidad.	
 Certificación (Certificación) 	ificación, Cert. existencia legal de	sociedades, cert. fé de vida).
 Certificado de Na 	ionalidad.	
Copia de registro	ivil	
• Permiso salida me	nor(Autenticaciones de firma, Rec	conocimiento de firma).
· visa.		
Documentos firmados	a partir del 12 de mayo de 2017:	
 Autenticación de 	opia de documento	
 Reconocimiento o 	e firma (Ejemplo: Poder, contracto)
Para documentos firm	ados por Cónsul Colombiano o	por la Cancillería, diferentes a los enunciados o firmados antes de las fechas
mencionadas, debe se	leccionar la opción Documentos d	ligitalizados.
ipo de documento		Documento o Entidad
Documentos electrónicos con	firma digital	Documentos firmados por cónsul colombiano o Ministerio de Relacio

 Digita el código de verificación que se encuentra en el registro civil y la fecha de expedición.



- No necesita adjuntar ningún documento.
- Recuerde verificar que los datos estén correctos, en el paso 3 del trámite, antes de pagar. Una vez validado el contenido del documento realice el pago en la página de la Cancillería, obtendrá la apostilla o legalización de forma inmediata. Si hay algún error, contacte a este Ministerio a través de contactenos@cancilleria.gov.co
- Conserve el número de solicitud que empieza con 52
- Una vez validado el contenido del documento <u>realice el pago</u> <u>en la página</u> de la Cancillería, obtendrá la apostilla o legalización de forma inmediata.

II. Registros civiles expedidos antes del 21 de noviembre de 2016:

- Paso 1: Escanee o digitalice en formato PDF el Registro Civil que necesita apostillar o legalizar asegurándose que esté completo y sea legible por ambas caras. (No debe superar 11 MG).
- Paso 2: Ingrese al sitio web <u>https://tramites.cancilleria.gov.co/apostillalegalizacion/solicitud/ini</u> <u>cio.aspx</u>
- Selecciones la opción "Documentos digitalizados Otros documentos"

ncillería	and the second sec	100000 2 EN LINE
() Cancillería	Apostilla / Legalización	
Crear solicitud -		*Campos obligatorio
For esta opción apos Antes de realizar su s • El documento pa los requisitos (ha • El funcionario pú • Al escanear o dig y completa.	ille o legalice los documentos que no se encuentran en el listado de "Docum olicitud, sí el documento está firmado a mano alzada, tenga en cuenta lo siguie ra solicitar la expedición de Apostilla o Legalización debe estar firmado por el ga clic aquí). La firma debe estar acompañada del nombre, cargo, Entidad y feci Jico que firmó su documento debe estar registrado en el Ministerio de Relacio talizar el documento, verifique que en el archivo PDF que va a enviar, se encuer	entos electrónicos con firma digital". I funcionario público de acuerdo con ha. nes Exteriores. ntre toda la información clara, legible
Tipo de documento	Documento o Entidad	

• Paso 3: Complete los datos:

- Ingrese el correo electrónico.
- Elija el país de destino del documento
- Cargue el registro civil escaneado
- Conserve el número de solicitud que empieza con 52
- Paso 4. Revise en su correo electrónico o en el sitio web, en la opción "Consulte su trámite": <u>https://tramites.cancilleria.gov.co/apostillalegalizacion/consulta/tr</u> <u>amite.aspx</u>, el resultado del estudio de su documento
- Verifique que los datos estén correctos, si su documento fue aprobado. El tiempo de respuesta de un trámite de apostilla o de legalización en estudio, dependerá del número de solicitudes en espera, sin superar el término máximo de tres (3) días hábiles.
- Paso 5: Una vez validados los datos del documento <u>realice el pago</u> <u>en la página</u> de la Cancillería, obtendrá la apostilla o legalización de forma inmediata.





Si el registro civil expedido antes del 21 de octubre de 2016 fue rechazado, cuenta con las siguientes opciones para realizar su trámite.

- Opción 1: Solicite una copia auténtica en el consulado donde realizó la inscripción del registro y realice el trámite de apostilla o legalización bajo la opción: "Documentos electrónicos -Documentos firmados por Cónsul Colombiano o Ministerio de Relaciones Exteriores". (Ver Registros civiles expedidos <u>a</u> partir del 21 de noviembre de 2016)
- Opción 2: Comuníquese con una Oficina de Registro Civil especial, auxiliar o municipal más cercana para solicitar una copia auténtica de su registro civil. Realice los pasos descritos en Trámite automático de Apostilla o Legalización de registros civiles expedidos por Registradurías